

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3
 La Cantidad de \$ 93,333 NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS DE MANTENCION A INSTALACIONES MUNICIPALES DE ACUERDO A
 CONTRATO Y DECRETO N 199 DE FECHA 30/03/2011.
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	46	02/05/2011	93,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :473

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		46,667
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS		46,666
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	93,333	
Totales		93,333	93,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	46,667	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	46,666	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		84,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		9,333
Totales		93,333	93,333



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Leonardo Mura Concha

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero